
La Paleografía y Diplomática en el marco de los estudios de Documentación

A. RIESCO TERRERO
Universidad Complutense de Madrid

Introducción

En más de una ocasión he expuesto verbalmente y por escrito -tanto en Escuelas Universitarias como en Facultades donde se imparten enseñanzas relacionadas con las Ciencias de la Información y Documentación, Archivística, Biblioteconomía, Comunicación audiovisual, Periodismo, etc.- mi opinión sobre el papel que para la formación universitaria y profesional del alumnado de Documentación juega, o debería jugar, el aprendizaje y conocimiento de la Paleografía y Diplomática y demás disciplinas historiográficas vinculadas a estos saberes: Archivística, Codicología e Historia del libro, Cronología, Sigilografía..., que es el título de esta ponencia.

En el programa de este Ier Congreso Universitario de Ciencias de la Documentación -que estamos celebrando- figura un elocuente y significativo epígrafe: "**XXV Años de Documentación en la Universidad Española**". Quizás haya más de uno que, a tenor del enunciado del epígrafe y fijándose exclusivamente en su redacción material, le parezca inexacto y no demasiado ajustado a verdad, ya que la documentación, en su sentido más amplio, tanto arqueológica y monumental como libraria y jurídico-diplomática, ya sea manuscrita, impresa o grabada, en cuanto testimonio y huella humana y, sobre todo, en cuanto fuente histórica, viene estudiándose desde hace muchos siglos y, con carácter y método científico, al menos desde el nacimiento de las Academias, Escuelas y centros superiores de estudios, tanto históricos como jurídico-administrativos, filológicos y lingüísticos, que enlazan (s. XIX y principios del XX) con la reestructuración de las Facultades y estudios universitarios, coordinados y financiados -por lo que a España se refiere- por el Gobierno de la nación (aa. 1900-1902), convencido de la importancia cultural, social y educativa que la formación superior debía proporcionar a la ciudadanía y futuros profesionales, empresarios cualificados, hombres de negocios, personal de la administración, etc. y de la necesidad de velar por el nivel de la enseñanza superior, garantizando el cumplimiento de determinados requisitos de calidad.

Por otra parte, es preciso reconocer que las Ciencias de la Información y los estudios específicos relativos a la Documentación, en cuanto carreras nuevas y ciencias

contemporáneas en pleno desarrollo, han tenido reconocimiento oficial y acogida, dentro de los Planes de estudio de nuestras Universidades, hace un cuarto de siglo (1975) precisamente dentro de nuestra ya centenaria "Alma Mater": la Complutense.

Esta realidad histórico-académica y administrativa implica algo innegable: los estudios de Documentación, divididos en cuanto a enseñanza y titulación, en dos fases o niveles bien diferenciados: Diplomatura y Licenciatura, con la inclusión de la titulación de Doctorado (3er ciclo), constituyen una carrera universitaria nueva que implica la impartición de docencia adecuada por parte de profesionales y especialistas, como el resto de las carreras superiores, en orden a la formación científico-técnica, es decir, académica y profesional del alumnado inscrito en ella, que se prepara para ejercer determinados oficios y profesiones concretas relacionadas con la Documentación e Información.

Se trata, lógicamente, de unos estudios y una carrera todavía muy jóvenes, y, por supuesto, con escaso rodaje y andadura, no sólo por falta de tiempo material, sino también porque en tan pocos años difícilmente puede lograrse:

- 1) Delimitar el campo y alcance de sus enseñanzas.
- 2) Estructurar la sistematización y selección adecuada a los estudios básicos y complementarios que la configuran y deben figurar en la programación de esta carrera, bien como materias troncales, bien como obligatorias, optativas o de libre configuración.
- 3) Crear y consolidar los métodos y técnicas específicas a seguir, en constante transformación y cambio y, finalmente.
- 4) Saber precisar el modelo, finalidad y objetivos de esta especialidad que, tanto la Universidad como las distintas Facultades de Documentación y la propia sociedad, se proponen y quieren dar a cuantos se gradúen, si es que tienen ideas claras de estos estudios y del tipo de profesionales a que aspiran.

Basta echar un vistazo a los programas vigentes en las distintas Escuelas Universitarias, Facultades españolas y centros no estatales que imparten estudios básicos y superiores de Documentación y fijarse en las disciplinas complementarias y de algún modo auxiliares de aquellos, para comprobar la disparidad y divergencia de asignaturas y criterios de valoración y, sobre todo, la falta de cohesión, unidad y coherencia de contenidos.

La falta de unidad y coherencia -a que acabo de referirme- en modo alguno es exclusiva de los estudios de Documentación, afecta en general a la práctica totalidad de la docencia y enseñanza de Letras en todos y cada uno de sus ciclos. Este desconcierto y muchas de las incongruencias observables en la programación general de la enseñanza universitaria actual se deben, sin duda, a los "Planes de Estudio" surgidos a raíz de la LRU (a. 1983) -que muchos califican de disparatados- pero el origen remoto de estos inconvenientes procede del quebranto y pérdida de unidad de la ciencia, tras la fragmentación del conocimiento orgánico y la supervaloración de la llamada "especialización", fruto más aparente que real, de sucesivas y múltiples divisiones y subdivisiones que, en ocasiones, rayan en la atomización y establecimiento de compartimentos estancos, diferenciados más por el nombre y denominación que por la auténtica especialización profesional y realidad de sus contenidos que, con frecuencia, se ignoran entre sí.

Considero peligroso e ineficaz que especialidades que parten de principios idénticos, contenidos comunes o muy parecidos y tecnologías y métodos similares, se ignoren o traten de ignorarse entre sí, cuando científica y profesionalmente en modo alguno se excluyen sino que se complementan y precisan, tal vez no como “conditio sine qua non”, pero al menos sí como presupuesto básico de futuro desarrollo y profundización científico-técnica de profesiones y saberes antiguos y nuevos.

La excesiva libertad y discrecionalidad de cada Universidad y Facultad en cuanto a orientación de la enseñanza, elaboración de planes de estudio, elección de disciplinas, configuración de modelo concreto de formación universitaria y profesional, sistema de selección de su profesorado y alumnado, etc., explica la omisión o presencia de determinadas materias dentro de la especialidad y, sobre todo, la preponderancia u olvido -no siempre razonable- y número de créditos que se concede a cada una.

Si las disciplinas y estudios configurativos de cada programa de enseñanza no encajan con la globalidad del proyecto y el fin que se persigue, no se ajustan a la realidad socioeconómica y tipo de profesionales que se intenta formar, y lo que se oferta a quienes se deciden por tales carreras, tanto en los estudios básicos o comunes, como en los específicos y técnicos, no constituyen un todo coherente sino más bien bloques inconexos de disciplinas, válidas tanto para futuros historiadores como para periodistas, informáticos, archiveros, técnicos de la documentación, expertos en comunicación audiovisual..., fácilmente puede perderse la orientación específica de cada especialidad, bien por carecer de fundamentación y principios válidos, bien por la excesiva dispersión de enseñanzas, faltas de unidad y sin apenas lazos comunes.

Con semejantes presupuestos jamás podrá hablarse de formación especializada, profunda e integral, de cara al alumnado y a las distintas salidas profesionales y sí de enseñanzas y programas ambiguos y superficiales.

Parece lógico y hasta necesario que cada una de estas especialidades: periodismo, informática, documentación, archivística, biblioteconomía... mantenga su propia personalidad, independencia y campo de acción e, igualmente, sus métodos, técnicas y objetivos propios, máxime en orden a la profesionalidad y posibles salidas en el campo laboral. De no mantenerse el doble principio de personalidad diferenciada y de complementariedad subsidiaria dentro de la unidad y saberes comunes, puede suceder que el alumnado de la rama de estudios de Documentación reciba una formación y preparación universitaria teóricamente útil, pero híbrida y apenas válida para competir profesionalmente con técnicos y especialistas de otras carreras y ramos del saber, vinculados de algún modo con los estudios y enseñanzas de la Documentación.

Promotores profesionales y usuarios de la escritura, del documento y de la Documentación

Hasta hace medio siglo, cuando aún no existían en España las Escuelas y Facultades públicas y privadas de Ciencias de la Información, Biblioteconomía y Documentación, Archivística, etc., nadie o casi nadie daba importancia a una serie de aspectos relacionados con la información y técnicas documentales, sistemas de comunicación, transmisión, difusión, almacenamiento, conservación y recuperación de datos, noticias, mensajes... y, menos aún,

la necesidad de formar y crear profesionales y especialistas de la documentación, bajo el nombre de informáticos, documentalistas, técnicos de la comunicación audio-visual y archiveros administrativos.

Sin embargo, el lenguaje estricto o escritura: librería o documental, en cuanto sistema gráfico-simbólico de fijación, representación y transmisión del pensamiento o lenguaje pensado y de la lengua hablada, tan antiguos como el hombre, se remonta a muchos milenios antes de la era cristiana. Baste recordar las protoescrituras prehistóricas y las correspondientes a culturas tan antiguas como las semitas, etíopes, chinas, egipcias, árabes, indias, persas, cretense-micénicas, hititas, babilónicas, japonesas, etruscas, griegas, romanas..., plasmadas con sistemas, instrumentos, signos y símbolos gráficos tan distintos en monumentos, piezas arqueológicas, tejas y ladrillos areniscos de barro cocido, planchas metálicas, piedras, terracota, madera, monedas, sellos, escudos, etc., que todavía podemos contemplar.

Y lo mismo ocurre con los testimonios escritos de carácter diplomático, jurídico-administrativo, histórico-cultural, contractual, financiero, épico, literario, legislativo, judicial, político... fijados sobre material duro, semiduro o blando, v.gr. piedra, tablillas enceradas, papiro, pergamino, papel, cinta magnética, disquete, etc., por cualquiera de los sistemas: manuales, mecánicos, audiovisuales, electrónicos... utilizados por el hombre desde la antigüedad más remota hasta el momento presente.

Desde el punto de vista gráfico-representativo de las ideas y de las lenguas habladas y escritas, debido a la evolución y perfeccionamiento de los distintos sistemas y al propio desarrollo cultural de la sociedad, existe un abismo y notables diferencias entre las lenguas y escrituras prehistóricas (= "protolenguas" y "protoescrituras") y las actuales. Entre uno y otro extremo: protoescrituras y escrituras electrónicas, se desarrollaron sistemas gráficos intermedios, eso sí, cada vez más completos y perfeccionados: el sistema "pictográfico" o reproducción directa de las cosas u objetos, el "ideográfico" o representación del pensamiento-idea mediante símbolos de carácter ideológico, el "fonético-silábico", mezcla de signos, símbolos y sonidos solamente silábicos, y, finalmente, el "alfabético-fonético" o "fonético", representativo, mediante signos y letras alfabéticas, de la idea en relación directa con el sonido de la palabra o lengua hablada, fundamento y punto de arranque de los distintos sistemas gráficos: puros o mixtos y aun de los audiovisuales modernos.

En todos estos sistemas gráficos, desde los más rudimentarios a los actuales y más desarrollados, hay algo en común: la fijación y representación del pensamiento y de las palabras mediante distintos sistemas de signos, símbolos y letras alfabéticas.

Tanto la escritura y testimonios escritos: pintados, esgrafiados, grabados, manuscritos, impresos, mecanografiados, electrónicos... como la documentación propiamente dicha, principalmente jurídico-administrativa, judicial, legislativa, financiera, contractual, política, religiosa, conmemorativa, etc., ya en forma de acta, de diploma solemne, de carta e instrumento sencillo, de memorial, expediente o de simple noticia, fueron -en razón de su distinta naturaleza y finalidad- objeto de la elaboración, estudio, interpretación, conservación y difusión, figurando desde la antigüedad oficios y profesionales dedicados a su realización material y formal, a su reproducción exacta desde el punto de vista gramatical, literario y jurídico-legal y no menos a su lectura, cotejo y valoración bajo cualquiera de estos nombres: "scriptores," "scribae", es decir, escribanos o escribientes y autores, "tabelliones" o notarios, "exceptores"

o administrativos y archiveros, “correctores”, “revisores”, “registradores”, “secretarios”, “referendarios”, “intérpretes”, “calígrafos”, “miniaturistas”, “selladores”, “peritos calígrafos”, “magistrados”, “jurisconsultos”, “reproductores de libros”, etc.

El ejercicio de estos oficios y profesiones -retribuidos y desde muy pronto liberales y apetecibles económica y socialmente, en unos casos, en plan familiar y privado y, por supuesto, sin jurisdicción y, en otros, por delegación de la autoridad y adscripción a centros culturales de reproducción libraria, como los escriptorios monásticos y las escuelas palatinas de fundación imperial, real, episcopal, capitular, señorial o institucional y, más tarde, a los “Estudios Generales”, “Academias”, “Universidades” y, sobre todo, a cancillerías, audiencias, tribunales, notarías, curias, altos consejos ministeriales y centros de la administración civil, militar, eclesiástica..., exigía a sus ocupantes: titulares y responsables, formación y pericia que sólo podía adquirirse, por un lado, mediante la asimilación y dominio de los conocimientos, principios y técnicas de carácter básico, en estrecha relación con las ramas de Letras, Derecho y Administración, v.gr. gramática, retórica, dialéctica y técnicas de composición y jurídico-administrativas y, por otro, con la debida formación superior especializada y el dominio de las correspondientes técnicas profesionales de tipo archivístico, bibliotecario, notarial, registral, administrativo, pericial, cancelleresco, judicial, caligráfico, etc. A partir del Renacimiento se hará precisa la titulación universitaria o de Escuela Técnica de tipo medio o superior, como condición indispensable, en muchos casos, para aspirar a dichos cargos, aparte de la superación de las pruebas específicas teórico-prácticas exigidas en concursos y oposiciones. Baste recordar a los grandes jurisconsultos, contadores y notarios romanos e igualmente a los administradores de la justicia, a los archiveros, bibliotecarios, museólogos y maestros de centros culturales y administrativos tan importantes como Atenas, Alejandría, Nínive, Uruk, Persépolis, Pérgamo, Patras, Cartago, Bizancio, Roma, Pompeya, Herculano... sobre los que recaía, en gran medida, el peso del gobierno y de la administración, de la justicia y de la enseñanza de todo un imperio o, al menos, de un reino, estado, pueblo o nación.

De la formación intelectual y categoría político-social y profesional de la mayoría de estos funcionarios de la justicia, administración y gobierno y de la enseñanza y cultura de la sociedad de su tiempo, no se puede dudar; sus escritos y obras ratifican tan merecida fama.

A este conjunto de maestros y profesionales, conocedores y usuarios constantes del lenguaje hablado, escrito o grabado y de la documentación libraria y jurídico-diplomática se debe, de modo especial, el origen, guarda y perduración de gran parte de las culturas antiguas, transmitidas mediante libros, actas, diplomas, colecciones de cartas, obras de arquitectura, de arte, etc., pertenecientes a civilizaciones y pueblos desaparecidos, en unos casos, elaborados por ellos mismos y, en otros, procedentes de autores, centros y pueblos distintos, pero reproducidos y adquiridos gracias a su interés científico-cultural o jurídico-administrativo.

Sus casas, oficinas y centros de trabajo, al igual que otros edificios públicos de cultura o administración, en este caso independientes o sujetos a la autoridad imperial, regia, pontificia, episcopal, monástica, nobiliaria o institucional, no se conciben sin los correspondientes archivos, bibliotecas y museos, destinados no tanto a la conservación cuanto al estudio, utilización y difusión de la cultura y de la ciencia o a algo tan importante como la recta administración de la justicia y buena administración de las finanzas públicas y privadas.

La constatación y fijación por escrito de las distintas actividades y actuaciones de los Gobiernos, de sus instituciones y de los propios ciudadanos, constituye uno de los principales bloques de información, documentación y comunicación interrelacional y, en cuanto fuente histórica, probablemente sea la principal caja de resonancia histórico-cultural del pasado en razón de su representatividad, número y fiabilidad. Pero esto mismo sucede desde otros puntos de vista no menos interesantes como son: el jurídico-administrativo, lingüístico, social, diplomático, económico, financiero, político, comercial, ideológico o el relativo a las distintas mentalidades.

Gracias a la escritura -principal vehículo transmisor y difusor del pensamiento, de la ciencia, de la técnica, del arte, de la lengua y de la cultura y uno de los principales medios de que se ha servido la autoridad, las instituciones, la sociedad y el hombre en general, para fijar y materializar derechos, leyes, costumbres, contratos, decisiones: acordadas o no, y todo tipo de actividades interrelacionales representativas de lo actuado, convenido, juzgado o mandado por escrito- hoy conocemos mucho del pasado. Tales testimonios, una vez revestidos de las correspondientes garantías, se convierten en información, noticia y prueba documentada y, a su vez, en fuente documental dotada de distintos valores, entre los que destacan: el testimonial, el probatorio, el jurídico-administrativo e histórico-diplomático y el de garantía y titularidad.

Entre las ciencias y técnicas que más directamente se han ocupado de la escritura y de lo escrito, del documento y lo documentado y de las fuentes históricas escritas en su sentido más genuino -a que después me referiré- destacan la Epigrafía, la Paleografía y la Diplomática y demás disciplinas vinculadas a estas, sin excluir lógicamente otros saberes y ciencias: Derecho, Filología, Lingüística, Archivística, Biblioteconomía e Historia y, en la actualidad, las Ciencias de la Información y el Documentalismo, la Informática, la Grafología y otros estudios relacionados con la peritación judicial y documental.

Ningún experto en Ciencias de la Información y estudios de Documentación podrá negar que, varios siglos antes de que estos saberes y conocimientos alcanzasen el rango de universitarios y científico-técnicos, existían ya otras ciencias y estudios superiores que se ocupaban y tenían como campo propio y objeto específico la escritura, el documento y la documentación. Es precisamente en este campo y objeto, en sentido más amplio y desde perspectivas y técnicas peculiares, en los que, al menos parcialmente, inciden ahora informáticos, documentalistas, archiveros y bibliotecarios y no pocos administrativos y documentalistas de empresas financieras, comerciales, bancarias. A éstos, precisamente, es a quienes se les encomiendan los servicios de archivación, clasificación y ordenación de sus distintas actividades: reflejadas, fijadas y documentadas en escrituras públicas, semipúblicas y privadas o en libros de contabilidad.

Ante esta realidad, que emana de la propia naturaleza de disciplinas y campos del saber con bastante en común en cuanto a principios y técnicas y que, en muchos casos, se necesitan y complementan, resulta fuera de lugar, muy poco serio y nada universitario que, cultivadores y especialistas de cualquiera de estos saberes, reivindicando a ultranza su autonomía y carácter autóctono de la parcela que cultivan y a la que atribuyen no sólo categoría de "ciencia", sino de "ciencia para la ciencia" o "metaciencia", se permitan: a) prescindir de las aportaciones científicas y ventajas prácticas que aportan otros estudios que indudablemente redundarían en beneficio de los que consideran exclusivos y propios y b) considerar y llamar, bien por desconocimiento o desprecio, bien por razones circunstanciales

de tipo político, profesional etc. “ciencias auxiliares y de segundo orden” o, simplemente, conocimientos eruditos, a ciencias y saberes acreditados y consolidados científicamente hace varios siglos y admitidos oficialmente en los planes de estudios de distintas Academias nacionales y extranjeras, en Escuelas Superiores y Facultades universitarias en calidad de estudios y especialidades de rango superior, como sucede con las enseñanzas de Paleografía y Diplomática, convertidas en cátedras en 1894 con vinculación a la recién creada “Escuela Superior de Diplomática” de Madrid (aa. 1850-1856) gracias a los ministros de Ultramar y Fomento, José Manuel Collado y Claudio Moyano, para llenar -así se dice en los respectivos Decretos y primer Reglamento- las “necesidades más urgentes de carácter científico-docente” y proporcionar al alumnado la adecuada formación: superior y especializada, a exigir a los futuros investigadores, docentes y profesionales españoles, en orden a la investigación histórica, a la lectura, interpretación y valoración de nuestro rico patrimonio librario y documental y, no menos, a la formación de los futuros archiveros, bibliotecarios y arqueólogos-museólogos de España.

Tras casi medio siglo de vida y andadura de los estudios paleográfico-diplomáticos dentro de la “Escuela Superior de Diplomática” de Madrid, bajo el amparo y supervisión de la Real Academia de la Historia y a raíz de la reestructuración de los estudios universitarios y nueva planificación de las Facultades de Filosofía y Letras de la Universidad española (aa. 1900-1910), dichas cátedras y enseñanzas y buena parte del viejo profesorado de dicho centro pasan a integrarse, ya con nuevos planes de estudio, en las clásicas Facultades de Filosofía y Letras, dentro de las secciones de Filología, Románicas, Historia y en algunas de Derecho y, poco a poco, se incorporarán a las nuevas carreras y especialidades surgidas en la segunda mitad del siglo XX: Biblioteconomía y Documentación, Archivística, Información y Turismo, Ciencias de la Información, Museología, Historia del arte, Grafología, Peritaje documental, Musicología, etc.

Breves reflexiones sobre el saber documental de ayer y de hoy

Si en un principio, es decir, a raíz de la aparición de los primeros manuales y tratados de Documentación (aa. 1934-40) -en conformidad con la universalidad del concepto de su tratamiento y en orden a la organización institucional de la documentación, expuesta por los creadores y promotores de esta ciencia P. Otlet y H. La Fontaine, la Documentación se ciñó exclusivamente a los procesos relacionados con su producción, fabricación del material (básicamente librario), distribución, registro, estadística, utilización, compilación, publicación, bibliografía y biblioteconomía - setenta años después, esta ciencia y su enseñanza han experimentado un desarrollo considerable y cada día, siguiendo nuevos derroteros, se vincula y orienta más al estudio de los procesos: normativo e informativo de la comunicación, con referencia, si no única, al menos muy notable hacia las llamadas Ciencias de la Información, en sentido cada vez más tecnológico.

Aunque en sus orígenes el tratamiento de la documentación se limitase sólo a la científica y fundamentalmente libraria, actualmente se ha extendido a cualquier otra susceptible de informatización, perteneciente tanto al sector público como al privado y aun al mundo de los archivos y centros de documentación: estatales, autonómicos, municipales, de instituciones y empresas de tipo bancario, industrial, de servicios, etc.

El gran cúmulo de documentación actual, generada día a día, en su mayoría por procedimientos nuevos, por parte de la administración central y periférica, órganos

de gobierno y justicia, centros de salud, bancos, empresas de contratación y trabajo, de enseñanza y servicios, exige -si se quiere que ésta sea útil y esté al servicio del Estado, de la sociedad, de las instituciones, autoridad o centro que la genera y de sus destinatarios principales: los ciudadanos- que cuanto antes se proceda a su rápida organización y difusión, de modo que, bien por vía directa, indirecta o diferida, proporcione y permita a los interesados el libre acceso a su información, no sólo por razones laborales y administrativas, sino también al objeto de facilitar y mejorar el conocimiento de los logros alcanzados por la ciencia, la técnica, la economía, el comercio, el trabajo, la enseñanza o las finanzas.

Los estudios de Documentación y sus técnicas trataron, desde sus orígenes, de localizar, facilitar y hacer accesible la documentación-información, conforme a los sistemas: archivísticos y bibliotecarios, en orden a resolver su búsqueda, localización, selección y adquisición, entendiendo desde muy pronto los términos “documento” y “documentación” en sentido amplio, un poco al estilo de la nuestra Ley del Patrimonio Histórico Español, de 25 de junio de 1985, que en su artículo 49.1, define el documento como “toda expresión en lenguaje natural o convencional y cualquier otra expresión gráfica, sonora o en imagen, recogida en cualquier tipo de soporte material, incluso los soportes informáticos”. Pero aparte de estos sistemas clásicos de tratamiento documental: instrumentos de descripción, referencia, consulta y control, propios del funcionamiento de Archivos, Bibliotecas y Museos, la sociedad industrializada y el hombre de hoy precisaban de otro tipo de información más rápida y expeditiva en forma sucinta y de contenido resumido, que sólo mediante procedimientos informáticos sofisticados de última hora podían proporcionarla, facilitándoles, además, el seguimiento evolutivo no sólo de los inventos y descubrimientos del momento, sino de todo tipo de información científica, comercial, industrial, social, laboral, legislativa, sanitaria, estadística, publicitaria..., con el fin de mejorar el nivel y calidad de vida y el bienestar general y personal.

De ahí la necesidad de clasificar, ordenar, conservar e informatizar el mayor número posible de conocimientos, datos, noticias..., siempre con posibilidad de recuperarlas y reutilizarlas para, una vez analizados y resumidos, difundirlos en calidad de patrimonio científico-cultural e ilustrativo, no de unos pocos sino de la sociedad en general.

El documentalista moderno incide y actúa sobre la documentación como sistema regulador de información, entendiendo el documento y la documentación en sentido tan amplio que cualquier objeto, actividad, descubrimiento, hecho, pieza, libro, escrito, noticia, revista... que contenga datos, noticias, interés o algún valor, si es susceptible de posible informatización y útil, tal vez, para la investigación pero, sobre todo, para el propio trabajo, la convivencia, el desarrollo normal de las actividades: ciudadanas, laborales, docentes, sanitarias, convivenciales, bancarias, comerciales, etc., y considera que todo esto pertenece a su campo y merece el calificativo de documento.

La ciencia de la Documentación dentro de su cometido y actividad recorre distintos pasos. En primer lugar la recogida de las fuentes de información: orales, escritas, monumentales, librerías, jurídico-diplomáticas, comerciales, periodísticas, de archivos, bibliotecas, hemerotecas, museos, centros culturales etc., tanto originales como secundarias; después las interpreta y canaliza y, finalmente, tras su correcta informatización, las transmite por los distintos medios automatizados de la información: audiovisuales, telemáticos, electrónicos, grandes redes de navegación, Internet, CD-ROM, videodiscos, telefax, etc. La información transmitida es, sin duda, el principal objeto de las Ciencias de la Documentación e Información.

Solo en este sentido se entiende el reciente calificativo dado a la Documentación de ciencia práctica, benefactora de la humanidad en cuanto difusora de los logros de investigación y la técnica de cualquier fuente, objeto, cosa... que contenga noticias, ideas u opiniones.

Del mero tratamiento informativo propuesto por Otlet, con aplicación exclusiva a la bibliografía y fondos biblioteconómicos, mediante un nuevo proceso documental analítico-sintético, de carácter científico-cultural e informativo, aplicable a campos, conocimientos y objetos mucho más amplios y diversos, los estudios y ciencia de la Documentación, de forma independiente o vinculados a las Facultades de Ciencias de la Información, pasan a integrarse básicamente en la estructura del proceso informativo general, siempre de cara a la transmisión-comunicación y desde la perspectiva informática de lo que los cultivadores de esta disciplina denominan: "Documentación" y "Proceso de comunicación científico-técnica".

A raíz de este desplazamiento paulatino y nuevas directrices de los estudios de Documentación, su objetivo: el estudio e información de la documentación y de cuanto pueda documentarse e informarse, cada vez es más nítido y su campo más amplio y diversificado, ya que el documento puede ser de distinta naturaleza, contenido, tenor...; pertenecer, cronológicamente hablando, a cualquier época, cultura, pueblo..., y presentar formas, estructuras y contenidos totalmente libres y discrecionales: oral, escrita, monumental, pictórica, libraria, audiovisual, artística, comercial, periodística, empresarial, cinematográfica, etc. Desde el momento en que la ciencia de la Documentación -en sus distintos niveles y amplitud de servicios- actúa e incide en campos científicos ya consolidados y cultivados por otras disciplinas también científicas v.gr. la Paleografía y Diplomática, la Archivística y Biblioteconomía, la Informática..., por sólo citar las que desde antiguo vienen ocupándose de la escritura y lo escrito, de la identificación, clasificación, ordenación y catalogación-descripción de libros, documentos, expedientes, piezas, colecciones librarias y documentales y, no menos, de las nuevas técnicas, sistemas, redes... de almacenamiento, indización, recuperación, transmisión, comunicación y difusión, por vía directa o diferida, de la información documental, extendida ahora no solo al patrimonio documental, librario y bibliográfico, sino también al sector comercial, empresarial, bancario... , sus cultivadores: los documentalistas, se han visto forzados a incorporar técnicas, lenguajes, métodos... ya probados con buenos resultados por otras disciplinas mucho más consolidadas.

Dada la juventud y corto rodaje del documentalismo, resulta forzoso admitir cierto grado de dependencia de los estudios y ciencias de la Documentación respecto de las Ciencias y Técnicas Historiográficas antes mencionadas, en cuanto a principios, métodos analíticos, terminología... y, por lo que a sistemas y tecnología se refiere, de otras disciplinas más exactas y experimentales de tipo matemático, óptico, electrónico, etc., muy próximas a la ingeniería informática, telecomunicación y comunicación visual.

A la Documentación y a los especialistas y cultivadores de esta nueva ciencia, corresponde: 1) la búsqueda, localización, selección y adquisición inicial de los documentos, objetos, noticias... a informar; 2) el tratamiento adecuado de la información, es decir, descripción, análisis, valoración de los documentos y de sus contenidos y lenguajes documentales; 3) facilitar el acceso, búsqueda y recuperación de la documentación por procedimientos rápidos y de máxima garantía; 4) la gestión de la información: dirección administrativa, marketing de empresas, etc., y, finalmente, 5) conocimiento, dominio y aplicación de las nuevas tecnologías de transmisión de la información: informática, telemática,

correo electrónico, redes de telecomunicación, principales bases de datos con posibilidad de conexiones múltiples, transferencias, redes analógicas, sistema digital, proceso de codificación y decodificación entre el ordenador emisor y el receptor, etc. etc.

El nexo común y punto básico referencial entre la Documentación y la Paleografía y Diplomática y demás Ciencias Historiográficas es, sin duda, el documento y la documentación, campo en el que profundizan e inciden todas ellas, si bien el estudio lo realizan desde perspectivas diversas, con distinto enfoque, finalidad y procedimiento, máxime a la hora de informar.

Paleografía, Diplomática y Ciencias Historiográficas en estrecha vinculación con éstas: Cronología, Sigilografía, Codicología e Historia del Libro y de la Escritura

A) CONCEPTO ANTIGUO DE ESTAS DISCIPLINAS (SIGLOS XVII-XIX)

Hasta finales del siglo XVII (a. 1681) en que Jean Mabillon, padre y promotor de los estudios paleográfico-diplomáticos de carácter científico, publica su célebre tratado "*De re diplomatica libri sex*" más el *Supplementum* (a.1706), es decir, seis libros dedicados a la Paleografía y Diplomática con referencias claras a la Cronología y Sigilografía, estas disciplinas no tenían rango de ciencia, sino de meros instrumentos de trabajo en orden a la lectura e interpretación tanto de las escrituras librarias antiguas como de los testimonios y actos documentados de carácter científico-literario, jurídico-diplomático o puramente conmemorativo e histórico.

Y por lo que se refiere a su categoría académico-universitaria, no pasaban de "*disciplinas auxiliares subalternas*", subordinadas principalmente a la investigación de la Historia y, también, aunque en menor medida, a los estudios filológicos, lingüísticos y jurídicos (Historia del Derecho y de las Instituciones).

Dentro de las finalidades concretas que se asignaban a estas "*ciencias auxiliares*", al servicio de otras de mayor relieve, siempre predomina el carácter instrumental. En realidad, no pasaban de útiles de trabajo y medios prácticos al servicio de las mencionadas materias y conocimientos en estrecha relación con la Historia, la Filología, la Lingüística y el Derecho, estudios dotados, al parecer, de mayor prestancia y consideración científica, al menos en los ámbitos políticos, académicos y sociales.

La Paleografía, hasta bien entrado el siglo XIX se reducía al "*arte y técnica*" de descifrar y leer escrituras y signos gráficos antiguos, fijados en soportes blandos y semiblandos, para distinguirla de la Epigrafía, es decir, a puro instrumento de lectura de sólo las escrituras antiguas anteriores al siglo XVI, cuyos alfabetos y sistemas gráficos resultaban ilegibles y sus textos (mensajes ,contenidos) incomprensibles a la mayoría de los hombres no sólo analfabetos e incultos, sino también a los letrados y cultos.

Todavía hoy, a un paso del siglo XXI, numerosos editores, articulistas y colaboradores de diccionarios, enciclopedias, revistas... y, lo que es peor, gran parte de los docentes de enseñanza media y superior se permiten definir la Paleografía como "*ciencia auxiliar*"

-no suelen especificar de quien es auxiliar- que se ocupa de la lectura de las escrituras antiguas ya en desuso.

Si así piensan y escriben sobre la Paleografía los llamados hombres cultos modernos ¿qué idea puede tener de ella el hombre de la calle y aun el universitario que no ha cursado tal disciplina y quizás jamás a oído hablar e informarse de ella?

En el caso de la Diplomática, no desarrollada como ciencia, al menos en cuanto a método y técnicas científicas, hasta bien entrado el siglo XIX y principios del XX en las grandes Escuelas europeas de Alemania, Austria, Francia, Bélgica, Italia e Inglaterra, su misión, también instrumental y de servicio, venía interpretándose como “*técnica y arte*” aptos para discernir y juzgar de la autenticidad y falsedad de los documentos, pero exclusivamente de los antiguos y medievales de carácter público.

Gracias a la aplicación de los principios doctrinales, métodos y técnicas de esta disciplina a la documentación de mayor rango y solemnidad: imperial, real, pontificia e institucional, de las Edades Antigua y Media, el Estado, la autoridad, las instituciones y los particulares tenían, o, al menos, creían tener, las garantías suficientes para discernir y diferenciar qué documentos eran auténticos y dotados de valor y credibilidad, fundamentalmente jurídico-diplomática, y cuáles eran falsos.

Simplificando al máximo las definiciones de ambas disciplinas y dándoles un tratamiento común, como si formasen una unidad en modo alguno diferenciada en cuanto a campo, método y técnicas, cabría definir conjuntamente la Paleografía y Diplomática clásicas de los siglos XVI al XIX como “Arte y técnica de tipo práctico con dos objetivos bien concretos: descifrar, leer y discernir la escritura y demás signos gráficos antiguos, estampados en libros y documentos jurídico-administrativos y juzgar de la autenticidad o falsedad de las escrituras públicas no posteriores al siglo XVI”.

Con la creación, a partir del siglo XVIII, de las grandes Academias, Escuelas Superiores y Sociedades Culturales de Ciencias Históricas, Filológicas y Jurídicas, a que ya me he referido antes, y en particular las de Paleografía, Diplomática y ciencias afines (Escuela Superior de Paleografía de Madrid a. 1956 y Academia de Paleografía de Barcelona, a. 1880), transformadas a principios del s. XX, por lo que a España se refiere, en “cátedras universitarias”, dejan de tener vigencia y valor las anticuadas definiciones y viejos conceptos de Paleografía y Diplomática que hasta entonces venían sosteniéndose y que, en buena medida y con carácter atávico, han llegado hasta nuestros días.

La ampliación cronológica, numérica y cualificativa de sus respectivos campos, cada vez mejor delimitados, el desarrollo y perfeccionamiento de sus principios, métodos y técnicas, que pasan de eruditos y rudimentarios a científico-técnicos, y el carácter interdisciplinar e interfacultativo que lentamente van adquiriendo estas disciplinas, contribuyen eficazmente a dar a los estudios paleográfico-diplomáticos mayor profundidad, independencia y personalidad.

Fueron las Escuelas y grandes centros nacionales de investigación los que, aparte de acoger dichas disciplinas dentro de sus planes de estudio, respaldan y favorecen su primer impulso de desarrollo científico-crítico. Pero el espaldarazo definitivo lo reciben en la Universidad, concretamente en las Facultades de Filosofía y Letras y en sus respectivas

secciones, más tarde convertidas en Facultades independientes. Es aquí donde desarrollan sus métodos y técnicas de rango científico y donde realmente empiezan a gozar de categoría superior, creciendo cada vez más su estima e interés por lo que ellas representan, tanto en el campo de la investigación como en el de la cultura, y desde ese momento, ya con aplicación a la técnica de la administración y de la información, a la archivística etc. En lo sucesivo, sobre todo a partir de la segunda mitad del siglo XX, la Paleografía y Diplomática alcanzan plena mayoría de edad y gozan de la debida independencia en orden al estudio, interpretación y edición científico-crítica de las distintas “fuentes escritas”, tanto librarias como documentales y en referencia directa con todo tipo de estudios humanísticos (Humanidades) o relacionados con los Archivos (Archivística), Bibliotecas (Biblioteconomía), Museos (Museología), Documentación (Documentalismo), Informática (Ciencias de la Información), Musicología (Estudios de música), Historia del Arte, Historia del Derecho, del Notariado y de las Instituciones, Patrimonio y Bienes Culturales, Publicidad y Relaciones Públicas, etc.

Sólo los desconocedores de estos saberes y técnicas, desgraciadamente muchos, siguen sosteniendo -por supuesto sin ningún tipo de fundamento razonable y pensando erróneamente- que la Paleografía y Diplomática y demás ciencias afines son simples técnicas de lectura e instrumentos detectadores de la autenticidad de la documentación escrita, con categoría, a lo más de “*ciencias auxiliares*” de la Historia Antigua y Medieval, pero carentes de autonomía y nivel científico y sin métodos, técnicas y objetivos propios y, en último término, de poca o ninguna utilidad.

B) CONCEPTO Y DEFINICIÓN MODERNA Y ACTUAL DE PALEOGRAFÍA (SIGLO XX)

Desde el punto de vista conceptual, sobre todo a partir de la mitad del siglo XX, la Paleografía viene definiéndose como “disciplina científico-técnica autónoma y, a su vez, interdisciplinar, de carácter preferentemente historiográfico y lingüístico, con métodos propios: gráfico-analíticos y crítico-textual, y técnicas peculiares: grafométricas y periciales de lectura, de análisis y reavivación, y nuevos sistemas tecnológicos de laboratorio de tipo físico-químico, óptico, biológico, electrónico e informático, cuyo campo y objetivos perfectamente definidos y delimitados son: la “escritura” en sí y el “estudio de lo escrito” en cuanto signo humano de cultura, reflejo del lenguaje hablado y símbolo y medio de comunicación, interrelación y transmisión, de la que se ha servido el hombre, desde el origen de la humanidad hasta nuestros días, para comunicarse, transmitir saberes, ideas, conocimientos, leyes, órdenes, costumbres, lenguas... y fijar, mediante símbolos y caracteres gráficos, alfabéticos, audiovisuales, etc., su historia, sus gusgos artísticos y literarios, sus descubrimientos y hallazgos, sus epopeyas y sus propios negocios jurídico-administrativos.

El análisis y estudio científico de la ciencia paleográfica va encaminado:

- 1) A conocer el origen, evolución e historia de la escritura y de los distintos sistemas escriturarios, íntimamente relacionados con la historia de la cultura, con la psicología de los pueblos, la historia de la ciencia y de las mentalidades y el desarrollo de la sociedad y de los distintos pueblos.
- 2) A conseguir la correcta lectura, interpretación y fijación de los signos gráficos y ortográficos, del texto y de los asuntos, mensajes y noticias en él contenidos, en orden a determinar su origen, procedencia, naturaleza, época, valoración...,

en calidad de datos transmitidos y legados a la posteridad como tesoro y riqueza cultural, social, administrativa... de inestimable valor, que sólo mediante la información y difusión adecuadas y siempre con la posibilidad de nuevos estudios y consultas, seguirán siendo útiles y provechosos para la sociedad.

- 3) A valorar -desde distintos puntos de vista: gráfico, lingüístico, histórico, sociocultural, científico...- la escritura en sí, a través de sus elementos estructurales y modificativos, los objetos escritos y, sobre todo, las fuentes gráficas, de marcado carácter histórico: manuscritas, impresas, audiovisuales, electrónicas, etc., custodiadas y puestas a disposición de la sociedad y de los estudiosos como bien cultural, social y científico, principalmente en archivos, bibliotecas, hemerotecas, museos y depósitos bibliográficos y documentales.

C) CONCEPTO Y DEFINICIÓN ACTUAL DE LA CIENCIA DIPLOMÁTICA (SIGLO XX)

En la actualidad, se entiende por Diplomática la disciplina científico-técnica autónoma, de carácter preferentemente historiográfico y jurídico-institucional, dotada de métodos propios: genético-comparativo y analítico-crítico documental y de campo bien delimitado: el “documento”, la “documentación” y las “fuentes documentales escritas” de todos los tiempos en cuanto pruebas y testimonios fijados por escrito, de naturaleza y contenido vario y de carácter principalmente histórico y jurídico-administrativo, utilizados desde siempre por la autoridad, las instituciones y los individuos con categoría de instrumentos testimoniales de interrelación y garantía y, no menos, de información, perpetuación, memoria y constatación de actuaciones documentadas, por las que se regularon y siguen regulándose infinidad de actos, negocios, actividades, derechos y obligaciones..., revestidos siempre de mayor o menor número de requisitos formales y de determinados caracteres extrínsecos e intrínsecos exigidos por la ley o por los usos y costumbres con valor de norma, que afectan a su estructura, tenor, contenido, solemnidad, validez, categoría y tipología... y que, sometidos a riguroso estudio y análisis crítico, permiten determinar entre otras cosas:

- a) El origen, procedencia, carácter, época, autoría y destinatarios de la documentación.
- b) Su contenido, tipología y grado de tradición o transmisión.
- c) El valor testimonial y grado de credibilidad y autenticidad que merecen y tienen los documentos en cuanto testimonios históricos de interrelación, aunque su contenido pertenezca al campo de lo económico, financiero, bancario, comercial, político, religioso, artístico... y, también, como instrumentos y escrituras jurídico-administrativas de titularidad y de prueba y, finalmente,
- d) Descubrir -para múltiples fines científicos, culturales y sociales- otros valores y aspectos, sin duda subsistentes en ellos, bien de tipo histórico, legal, jurídico y administrativo, bien de orden social, artístico, costumbrista, judicial, lingüístico, institucional, etc. a que acabo de referirme, aspectos, en muchos casos, indispensables para la reconstrucción científica de la historia local y general y, particularmente importantes, para la valoración objetiva de las distintas “fuentes documentales escritas” y para su difusión e información a nivel nacional e internacional.

Papel y aportación complementaria de la Paleografía y Diplomática a los estudios de Documentación

A) CIENCIA DIPLOMÁTICA

Comienzo por la Diplomática, simplemente porque considero que entre esta ciencia y la documentación existen sólidos vínculos interrelacionales y de complementariedad de mayor importancia y transcendencia, en razón de su objeto y campo: el “documento” y la “documentación”, que entre la Paleografía y las ciencias de la Documentación e Información.

El hecho de que la ciencia de la Documentación e Información, con técnicas y método científico propio: el documental, en el desarrollo de su actividad concreta: la información, incida en el documento y la documentación, campo común y, a la vez, específico, desde hace ya varios siglos, de la Diplomática y demás ciencias asociadas a ella: la Cronología, la Sigilografía y la Archivística, es suficiente para considerar que ambas ciencias: la Documentación y Diplomática, en modo alguno pueden ignorarse, máxime, si se tiene en cuenta que los principios básicos de esta última estaban ya desarrollados mucho antes de nacer el documentalismo.

Es cierto que el método de análisis de una y otra disciplina es distinto, que sus finalidades sólo son parcialmente coincidentes y, sobre todo, que para los documentalistas el valor jurídico-administrativo y probatorio del documento apenas tiene importancia, ya que según ellos el mensaje documental trasciende por completo el valor de instrumento de prueba para convertirse -en palabras del Prof. Desantes Guanter- en “fuente permanente de información permanente, y así alcanzar la dimensión epistemológica y el valor supremo y permanente: el informativo”.

Pero existe otro elemento diferencial, tal vez el más llamativo y digno de tenerse en cuenta: el “modus operandi” o forma de actuación de una y otra ciencia que es distinto y, sobre todo, que el significado de términos idénticos: “documento” y “documentación” y lo que documentalistas y diplomatas entienden por uno y otro, es también distinto o, al menos, diferente.

Se trata de disciplinas y ciencias distintas con personalidad propia y objetivos peculiares a la hora, no tanto de materializar el pensamiento humano subyacente en el documento, cuanto de transmitirlo, memorizarlo y objetivar la multitud de datos acumulados en él, sin omitir o perder el conjunto de elementos inherentes a su esencia, en especial: el soporte documental y la información objetivada o mensaje.

El análisis peculiar de la documentación realizado tanto por documentalistas como por diplomatas y otros estudiosos: juristas (Historiadores del Derecho), archiveros y bibliotecarios..., tiene mucho en común, al menos en cuanto a finalidad: convertir el documento u objeto documental y su contenido (documento primario): “texto”, con categoría de escritura pública o privada, de libro, artículo, contrato, noticia, diploma, hoja informativa, etc. al menos en mensaje documental e instrumento de comunicación, transmisión, información y publicidad, sin excluir, con referencia a archiveros, diplomatas, juristas, historiadores, antropólogos, psicopedagogos, etc. otros valores no menos importantes, como pueden ser los científico-culturales, los formativo-educativos y los probatorios.

Unos y otros extraen el contenido, que convierten en mensaje (doc. secundario) tras haberlo leído, observado, analizado, sistematizado, descrito... y, tal vez también, valorado, sin prescindir del documento, tanto en sentido estricto y restringido como en un sentido más amplio y difuso, en orden a su publicación y difusión, y a la vista de su condición de fuente real o potencial de conocimiento e información científica de contenidos, diplomatas y documentalistas logran que el fruto de este proceso intelectual-volitivo, mediante la aplicación de la mecanización y automatización, se convierta en fuente informativa permanente y beneficiosa para cualquier usuario y para la sociedad en general. Por otra parte, no son pocos los especialistas en Documentación: Otlet, Pietsch, Lasso de la Vega, Amat Noguera, Vicentini, Martínez Comeche, E. Currás, R. Garrido, Pinto Molina, López Yepes, Heredia Herrera, Escarpit, Gimeno Blay... por solo citar algunos, que incluyen dentro de las Ciencias de la Documentación, tanto a la Archivística y Biblioteconomía como a la Información.

La pregunta que yo me hago es ésta: ¿Por qué no incluir con todo derecho en el marco de los estudios la Documentación otras ciencias mucho más próximas en cuanto a campos, contenidos y finalidades, como la Paleografía y Diplomática, la Cronología, Sigilografía, Codicología e Historia del libro..., aunque el proceso y mensaje documentados sean distintos? Pero no es este el lugar adecuado ni el momento oportuno para dar respuesta al interrogante formulado.

A la Diplomática -en cuanto ciencia-técnica historiográfica del documento y de la documentación, en sentido estricto y aun amplio y vulgar, ya sea documento original y primario, ya secundario y con categoría de copia, noticia, falso etc.- corresponde el estudio e identificación de la naturaleza del documento aislado o en conjunto y de la documentación grabada, escrita, audiovisual, electrónica, etc., normalmente en relación con la de idéntica procedencia, época y contenido. Pero también cae dentro de su campo y actividad la valoración desde distintas perspectivas, sin omitir, por supuesto, la comunicativo-informativa, la de instrumento de prueba, titularidad y autenticación, y, tampoco, la histórica, jurídico-administrativa, filológica, lingüística, política, social, antropológica, artística y psicológica.

Desde el punto de vista científico, nadie medianamente informado, puede ignorar que sin el conocimiento de la naturaleza, contenido, estructura: material y formal, lenguaje y tenor documental, soporte, elementos validativos: firmas, sellos, registración etc., difícilmente se puede identificar, calificar, describir y establecer la tipología que corresponde a un documento aislado, a un conjunto o colección de documentos o a un fondo documental, archivístico, diplomático, bibliotecario o bibliográfico.

El desconocimiento de estos elementos y facetas -al igual que el desconocimiento de la Sigilografía, de la Cronología y Codicología- provenientes de la propia naturaleza documental, de su procedencia y contenido, supone ignorar y prescindir por principio de elementos integrantes del documento y decidir sobre circunstancias que, en la mayoría de los casos, son presupuestos indispensables para su identificación, tipología y valoración, ya que pueden influir y hasta cambiar no sólo el contenido y valor del mensaje sino también el sentido de la información.

Esto quiere decir que por mucho que nos empeñemos en afirmar la transcendencia del documento y en erigirlo en fuente permanente de información, si la verdad del mensaje documentado, es decir, la información, es inexacta, errónea o falsa, de poco o nada sirve, porque el proceso informático específico utilizado no ha sido el correcto, ni se ha dotado a su mensaje (contenido) de la forma apta para la comunicación y publicidad.

Son los principios doctrinales y tecnológicos de las ciencias: archivística, bibliotecológica, codicológica, cronológica, sigilográfica etc. y, en particular, los procedentes de la Diplomática analítica-comparativa, los que realmente dan objetividad, sentido científico y seguridad docente e informativa al Documentalismo y a las Ciencias de la Información en cuanto ciencias informativas y generalizadoras de la información, mediante el proceso de transmisión de las fuentes y de los datos, noticias, mensajes, descubrimientos etc. contenidos en las piezas documentales.

Por otra parte la Diplomática concebida en sentido moderno y actual -conforme a lo expuesto en el apartado precedente- en modo alguno se limita a los documentos antiguos, medievales y modernos, escritos sobre soportes tradicionales: piedra, metal, tablillas enceradas, papiro, pergamino y papel, sino a los documentos de todas las épocas, fijados y tramitados por distintos sistemas, v.gr. por Internet, sistema electrónico, etc., sin importarle demasiado su categoría, tipología y solemnidad y, mucho menos, su naturaleza, contenido y valor, que puede ser totalmente diverso y no necesariamente jurídico-diplomático o administrativo.

Con esta ampliación numérica, cronológica, tipológica, temática e informático-documental, el campo y objeto de la Diplomática se aproxima más al de la Documentación y los puntos de coincidencia cada vez son mayores.

Es verdad que los estudios diplomáticos no dan excesivo relieve a la gestión de la información, pero tampoco pueden prescindir de ella. Los diplomatas se interesan mucho más por la valoración crítico-científica, tanto originaria como actual, del contenido del mensaje documentado, compaginando el estudio y análisis de continente o soporte material y de contenido o mensaje formal, estructurado de forma diversa.

En gran parte de la documentación y, consiguientemente, en el documento, se presupone la existencia de un emisor o autor: material y formal, de un receptor o destinatario: único o colectivo, de un contenido: mensaje, asunto, negocio... y, una vez informatizado, de uno o varios usuarios, datos que suelen complementarse con la data o fecha y demás elementos validativos: firmas, sellos, registración, tasas, etc.

El sometimiento a estudio y análisis científico-crítico o puramente descriptivo de la documentación implica una serie de operaciones, tanto de orden intelectual como manual, mecánico, telemático... y la aplicación de la adecuada tecnología, en orden a la localización, incorporación, conservación, estudio analítico-comparativo y descriptivo, clasificación, ordenación, valoración y difusión.

Casi todas estas operaciones las realiza, tanto el documentalista como el diplomata, el primero más como gestor de la documentación y el segundo en plan de estudioso y crítico histórico del documento en su integridad material y formal. Pero uno y otro reelabora y transforma el documento y la documentación con categoría de original, copia o falso, y lo que subyace en dicho soporte, para convertirlo, mediante el análisis, descripción, valoración y síntesis creativa, en algo nuevo o documento secundario, que permita a los usuarios su identificación precisa, su recuperación y comprensión y la conveniente y rápida difusión.

La documentación jurídico-administrativa, diplomática, legislativa, judicial e histórica de todos los tiempos con categoría de documento en sentido preciso y riguroso, es decir, de

testimonio escrito de naturaleza y contenido diverso, revestido de mucha o poca solemnidad y de más o menos garantías, representa una amplísima y variadísima masa documental dentro del monto total de lo que podríamos llamar material documentable y capaz de ser informatizado y sometido a información.

Esto sucede, especialmente, con los grandes fondos librarios y documentarios de las bibliotecas, archivos, hemerotecas y depósitos de documentación, tanto histórica como administrativa, cartográfica, judicial, publicitaria, comercial etc. No hay razón alguna para que fondos con tanta o más categoría documental que el resto de la documentación, incluida dentro del concepto general de dicho término, pasen desapercibidos a los documentalistas o se les excluya del ámbito de la ciencia de la Documentación, por falta de preparación científica de quienes se especializan para el ejercicio y profesión específica de dicha especialidad.

El conocimiento de la génesis documental y, sobre todo, de la estructura jurídico-diplomática de la documentación, de los materiales soportes, de los elementos extrínsecos e intrínsecos y, en particular, del lenguaje, tenor y cláusulas utilizadas en su redacción, así como el de la naturaleza de su contenido, procedencia, finalidad, valor, época, ambiente y momento de su elaboración, elementos validativos, institucionales y jurídico-legislativos que lo regulan, tipología documental etc. lo proporciona fundamentalmente la Diplomática, auxiliada por la Sigilografía, Cronología, Archivística, Biblioteconomía e Historia del Derecho y de las Instituciones.

Resulta por tanto provechoso y, a su vez, indispensable para cualquier estudioso de las fuentes documentales de todos los tiempos, aun con diverso contenido, significado y valor y, mucho más para los documentalistas e informáticos científicos que pretenden describirlas, informatizarlas y difundirlas, disponer de un amplio bagaje de conocimientos: generales y específicos que sólo puede suministrarles la Diplomática. La carencia de estos conocimientos les obligará a prescindir de la localización de muchos documentos y de su análisis, descripción y difusión-información de su contenido: material y formal. Quieran o no los documentalistas, se verán obligados a entender y hablar de conceptos tan elementales como: tradición documental, signatura, materia escriptoria, medidas, tipología, valor, contenido, sistema gráfico y tipo de escritura, fecha, firmas, ornamentación, archivación, registración, catalogación, indización (índices) de personas, lugares, materia, cargos... y de cuantos instrumentos descriptores sean necesarios de cara a la información social y a su informatización archivística, bibliotecaria o documentalista.

Sin nociones básicas de diplomática, de codicología, cronología, sigilografía, historia del libro, tipografía, heráldica y genealogía y, sobre todo, sin dominio de la lengua: viva o muerta, vulgar, profesional o de escuela, nacional o extranjera... en que está escrita la pieza libraria o documental y sin un amplio bagaje de formación cultural, humanística, histórica, literaria, jurídico-administrativa, institucional, archivística, bibliográfica..., los documentalistas e informáticos podrán ser hábiles programadores, expertos organizadores de empresas y centros documentales y bibliográficos y, por supuesto, buenos gestores y técnicos de la información y actividad informática, pero nunca auténticos profesionales de la investigación, valoración e información científica.

Yo, personalmente, no entiendo cómo personas graduadas en Ciencias de la Información pueden negar -sin duda por falta de formación- que la Paleografía y Diplomática

y ciencias afines, proporcionan a los estudios de Documentación conocimientos y principios doctrinales y técnicas, en unos casos básicos y en otros, complementarios y de gran utilidad para el alumnado que intenta especializarse en esta rama a caballo entre las letras y las técnicas de ingeniería.

Muchos de estos principios y conocimientos son totalmente válidos para el análisis científico y aun divulgativo de la documentación, para su datación e información histórico-jurídica, financiera, bancaria o empresarial y, más que nada, para la correcta descripción y valoración de cada pieza y testimonio.

Por mucha programación y técnica informática que se utilice en la transmisión y difusión de contenidos y mensajes informático-documentales, si lo que ofrecemos vía publicación normal, ordenador, CD-Rom, videodiscos, televideo, Internet, telefax, correo electrónico, satélite, etc., no corresponde a la realidad y exactitud de los datos extraídos e incluidos en dichos medios, tras previo examen intrínseco y extrínseco, material y formal del documento y de su contenido, la descripción e información seleccionada y proporcionada al usuario, por muy rápida y permanente que sea, no pasa de superficial, poco fiable y, en muchos casos, resultará inservible como conocimiento e instrumento de investigación científica: histórico-jurídica, filológica, diplomática, administrativa, bancaria, empresarial, social, económica, industrial, etc... e, ineficaz, como medio difusor.

Con la mera información superficial, limitada a sólo alguno de los aspectos, a veces, ni siquiera los esenciales y más representativos del contenido y mensaje subyacente en cada pieza e informe documental, dando de lado a su totalidad, resulta imposible a bibliotecarios, archiveros, estudiosos y usuarios de la información comprender el sentido y valor de esta y, sobre todo, de la sistematización (clasificación, ordenación y descripción) y estructura de los conjuntos documentales.

B) CIENCIA PALEOGRÁFICA

A la Paleografía, que tiene como objeto directo y primordial la escritura y los objetos escritos de todos los tiempos prescindiendo del material soporte, corresponde, en primer lugar, el desciframiento, lectura, comprensión y fijación del texto: grabado, pintado, escrito, etc. en cuanto representación del pensamiento o lenguaje pensado y del lenguaje hablado, simbolizados mediante signos gráficos: alfabéticos y no alfabéticos.

La escritura, su uso e historia, junto con las múltiples e interesantes facetas y aspectos de orden ideológico, cultural, antropológico e histórico inherentes a ella y al propio fenómeno escriturario -en cuanto fenómeno intelectual- volitivo y socio-cultural utilizado desde siempre por el hombre y la sociedad de todas las épocas para expresarse, interrelacionarse y perpetuar su memoria y, al mismo tiempo, medio importante de almacenamiento, información y comunicación, por su significado, representatividad, valor y utilidad social - merecen especial consideración y estudio y que una o más disciplinas, entre otras: la Paleografía, Grafología, Crítica textual, Lingüística, etc. profundicen en ella y en la problemática que presenta en cuanto a origen, nacimiento, evolución, análisis estructural de sus elementos esenciales o constitutivos, accesorios y modificativos, así como en todo lo relativo a materias e instrumentos escriptorios, signos ortográficos y de corrección, sistemas abreviativos, elementos ornamentales, lenguaje escrito: librario, documental, epigráfico, simbólico, etc.

Para Cohen, Hajnal, Cavallo, Petrucci, H.J. Martin, Bottéro, Chartier, Cardona..., la escritura no es un factor aislado y único de progreso y desarrollo dentro de la sociedad. En opinión de todos estos especialistas, la escritura es uno de los principales símbolos y formas de cultura y civilización y su utilización está en función del grado de penetración en el pueblo y del nivel y necesidad cultural de cada persona dentro de una determinada sociedad.

El estudio científico-técnico de la escritura: antigua, medieval, moderna y actual, fijada por cualquiera de los medios y técnicas: manuales, mecánicas, audiovisuales, telemáticas, electrónicas, etc. sobre soportes de todo tipo, no puede reducirse al aprendizaje de su lectura y fijación del texto, ni tampoco al análisis gráfico de sus elementos estructurales y modificativos, consecuencia del nivel y perfección de su trazado y ejecución, o a la historia y evolución de las formas gráficas e historia de la cultura escrita, sino que debe abarcar la totalidad de las facetas de ese gran poliedro y realidad humana, social y cultural, inmerso en la escritura. Sólo puede hablarse de ciencia paleográfica, cuando ésta con método y técnicas, en unos casos, peculiares y propias y, en otros, procedentes de otras ciencias, sin prescindir de la lectura, amplía su campo de acción a la fijación y crítica del texto, al análisis de sus caracteres externos e internos, ocupándose tanto del soporte escriturario como de lo escrito: naturaleza, origen, evolución, clasificación etc. y, no menos, del estudio y análisis de la propia escritura, para adentrarse después en el examen y crítica no sólo erudita y superficial sino científica de los aspectos históricos, lingüísticos, jurídico-diplomáticos, culturales, sociales, ideológicos, etc. contenidos en los testimonios escritos y piezas librarias: literarias y documentales, en orden a mostrar su procedencia, identificación, autoría y datación, y su valor literario, lingüístico, antropológico e informativo-comunicativo y, sobre todo, su autenticidad y veracidad y su significado social y cultural, en íntima conexión con la psicología y mentalidad de los pueblos, con la transmisión de la ciencia y de la técnica y con la difusión de la información.

Gracias a la paleografía de lectura y de análisis, siempre en estrecha conexión con la Historia, la Filología, Codicología, Diplomática, Grafología, Historia de la cultura..., el paleógrafo descubre la evolución, técnicas sistemas y modos de producción y transmisión escrituraria, tras minucioso estudio de las piezas escritas: inscripciones, grafitos, libros y documentos de todo tipo. Adentrándose en el resultado del enigmático y variadísimo proceso escriturario, que concibe como superpista de interrelación y amplísima red informativa, en el que conviven armoniosamente ideas, imágenes, letras, símbolos, sonidos, arte..., consigue descifrar y comprender lo que está escrito, cuándo y dónde se escribió (datación-localización) qué signos y tipos gráficos se utilizaron, es decir, cómo se escribió, quién o quiénes lo escribieron, seguramente en orden a su difusión social, por qué y para qué fue escrito: función social, finalidad política, administrativa, gubernamental y, sobre todo, qué uso y práctica se hizo tanto de la escritura como de la lectura, grado de alfabetización, situaciones, tendencias, intenciones y actos socio-culturales y jurídico-administrativos de la vida humana que se reflejan en todo escrito.

El estudio global de la escritura y de su mensaje en orden a su conocimiento y difusión supone la elaboración de un nuevo documento o mensaje, si se quiere secundario, pero siempre intelectual e informativo de mayor o menor nivel científico, y el proceso que utiliza el paleógrafo en cuanto a incorporación, conservación, análisis, ordenación y difusión, coincide, parcial o totalmente, con el que realiza el documentalista y la ciencia de la Documentación.

Difícilmente puede concebirse que la información facilitada por documentalistas e informáticos, con base en la escritura y lo escrito, sea objetiva, veraz y correcta, si los técnicos de la Documentación desconocen los principios y métodos paleográficos básicos en cuanto herramienta de lectura, interpretación y fijación textual y valoración de lo escrito. Sin la utilización de dichos principios, de suma utilidad práctica tanto para la Paleografía como para las ciencias de la Documentación e Información, los resultados y aportaciones de todas estas disciplinas nunca serán plenamente satisfactorios y la información que faciliten, procedente de multitud de piezas escritas, muy poco fiable.

La Paleografía y las ciencias de la Documentación, aunque disciplinas y saberes distintos y fácilmente diferenciables por razón de objetivos, finalidad, métodos, técnicas..., tienen en común algo sumamente importante: la lectura, interpretación y fijación de lo escrito y la posible transformación de su contenido textual en información efectiva y, en consecuencia, en modo alguno pueden ignorarse, ya que por necesidad y exigencia científica están avocadas a ayudarse y complementarse mutuamente.

Desde hace siglos, pero sobre todo hoy en día, a la Paleografía científica corresponde el estudio y valoración de la escritura en su doble vertiente: estática y dinámico-evolutiva, pero no como algo abstracto e incorpóreo sino como realidad concreta fijada en algo material visible y revestida del ropaje y entorno que en cada momento la rodea y, a su vez, como interesante fenómeno intelectual, socio-cultural e histórico, procedente de necesidades ineludibles de tipo intelectual, social, cultural, de interrelación e informativo-divulgativo.

La ciencia paleográfica es la llamada - como repetidas veces he indicado - a investigar en profundidad todo lo relativo al origen y punto de partida de la escritura, a determinar el grado de relación y dependencia entre el lenguaje pensado, el hablado y el escrito, a facilitar la comprensión del fenómeno gráfico y de su evolución en cuanto lenguaje simbólico-alfabético, convertido por el hombre en instrumento socio-cultural por excelencia y en medio indispensable para insertarse en la sociedad y en el orden social, jurídico-administrativo, financiero, etc. y, finalmente, a justificarla, ya que la escritura le permite: a) plasmar sus pensamientos, ideas, lenguas, actos e interrelaciones humanas..., b) perpetuar, en calidad de memoria viva, el saber científico-cultural e histórico, representativo de todos los pueblos y culturas; c) hacer uso de ella como medio transmisor-difusor de los distintos lenguajes; d) aprovecharla como instrumento gestor-regulador de la actividad jurídico-administrativa y contractual y, finalmente, e) servirse de ella como signo de garantía y credibilidad de numerosos actos administrativos y de libre disposición.

La adquisición, aprendizaje y uso de este instrumento y medio de comunicación e información es -a juicio de antropólogos, psicólogos, psicopedagogos etc.- de capital importancia no sólo como factor clave y medio socio-cultural para la integración o reintegración del hombre en la sociedad civilizada y de los pueblos en el mundo del progreso, de la tecnología (informática) y del bienestar, sino también como elemento y factor decisivo en la organización y desarrollo del cerebro y personalidad de cada ser humano que corre pareja con el desarrollo y estructuración social, cultural, tecnológico, administrativo e informático.

Quienes apoyan esta nueva orientación paleográfica de tipo educacional y formativo, no dudan en afirmar que los valores máximos del lenguaje escrito y de la escritura y su uso radican más en la función formativa y educativa que ejerce en la mente y facultades de

quienes la aprenden y utilizan que en todos los demás, ya se denominen de interrelación y representación ideológica, fonemática, cultural... o de comunicación, fijación, publicidad, información etc. de ideas, actos, órdenes, noticias, descubrimientos. Determinados valores fenomenológicos, psicológicos, sociales, culturales... de la escritura, excesivamente sobrevalorados por algunas corrientes y tendencias en boga durante la segunda mitad del siglo XX, en modo alguno sobrepasan los valores clásicos de fijación, transmisión, comunicación e información y, menos aún, los de orden educacional y formativo.

Cargar las tintas sobre cualquier de las innumerables caras y aspectos inherentes a la escritura y a lo escrito, olvidando y hasta despreciando los demás, me parece poco científico y nada razonable. Creo que cada faceta tiene su valor e importancia y que todas ellas se complementan y contribuyen a engrandecer el valor y significado de la escritura, del fenómeno gráfico y de lo escriturado con uno u otro fin.

A todos nos gustaría descubrir en la escritura y en los textos escritos e informatizados algo tan interesante y enigmático como la intencionalidad de quien escribe o informa y, sobre todo, conocer de qué modo y en qué medida, el conocimiento, el saber histórico, la información documental y la propia documentación responden a la verdad, y si, efectivamente, el texto e informe están condicionados y en qué grado por la escritura, lo escrito y lo leído.

La abundancia de obras, monografías, artículos y estudios de carácter puntual en torno a la escritura y al fenómeno gráfico-escriturario, al método y técnicas paleográficas, tanto de tipo reprográfico como de análisis, lectura y observación y, sobre todo, a las de laboratorio: físico-químicas, biológicas y electrónicas y a las técnicas informáticas, servibles y aplicables tanto a la documentación e información como a los servicios archivísticos y bibliotecarios, muestra bien a las claras la enorme diversificación de la investigación sobre una temática que interesa a varios saberes científicos.

Subrayar el conjunto de valores, aspectos y significados que subyacen en el lenguaje escrito o producción simbólico-gráfica y profundizar en su estudio global, desde el punto de vista científico-cultural y social, es importante, pero no lo es menos resaltar los valores estático-prácticos, dinámicos y formativo-educativos y, en particular, los comunicativos, informativos y de interrelación que, por ser los más concomitantes con la informática y el documentalismo, la Paleografía los ofrece a las ciencias de la Documentación e Información.

Bibliografía

N. AMAT NOGUERA, *Técnicas documentales y fuentes de información*. Barcelona 1978.

N. AMAT NOGUERA, *Documentación científica y nuevas tecnologías de la información*. Madrid 1988².

F.J. BEAUMONT, *La comunicación del futuro*. Madrid 1989.

J. BOTTERO (y otros), *Cultura, pensamiento, escritura*. Barcelona 1995.

- R. CARDONA, *Antropología de la escritura*. Barcelona 1994.
- G. CAVALLO, "Libro e cultura scritta": Storia di Roma IV, Caratteri e Morfologie. Turín 1989, 693-734.
- M. CARIDAD SEBASTIÁN, *La telecomunicación y sus aplicaciones en la información*. Madrid 1984.
- G. CAVALLO-R. CHARTIER (Directores), *Historia de la lectura en el mundo occidental*. Madrid 1998.
- R. CHARTIER, *El mundo como representación. Estudios sobre historia cultural*. Barcelona 1992.
- M. COHEN, *La grande invention de l'écriture et son evolution*. París 1958, 3 vols.
- M. COHEN-J. SAINTE FARE GARNOT (Directores), *La escritura y la psicología de los Pueblos*. México 1974².
- R. COLL-VINENT, *Teoría y práctica de la Documentación*. Barcelona 1978.
- V. CORTES ALONSO, *Documentación y documentos*. Madrid 1980.
- E. CURRÁS, *Las ciencias de la Documentación: Biblioteconomía, Archivología. Documentación e Información*. Barcelona 1982.
- E. CURRÁS, *Thesaurus: lenguajes terminológicos*. Madrid 1991.
- J.M. DESANTES GUANTER, "La documentación científica como objeto de la información": *Bol. del Fondo para la Investigación Económica y Social*; vol. II, fasc. 3, 1970, 165-175.
- J.M. DESANTES GUANTER, *Teoría y régimen jurídico de la Documentación*. Madrid 1987.
- R. ESCARPIT, *Escritura y comunicación*. Madrid 1975.
- R. GARRIDO, *La catalogación de documentos*. Madrid 1994.
- R. GARRIDO, *Teoría e historia de la catalogación de documentos*. Madrid 1996.
- F.M. GIMENO BLAY, *Las llamadas ciencias auxiliares de la Historia ¿Herrónea interpretación?*. Zaragoza 1986.
- J.R. GOODY, *La domesticación del pensamiento salvaje*. Madrid-Torrejón 1985.
- C. GUINCHAT-M.MENOU-M.F. BLANQUET, *Introducción general a las ciencias y técnicas de la Información y Documentación*. Madrid 1992.
- I. HAJNAL, *L'enseignement de l'écriture aux Universités médiévales*. Budapest 1959².
- A. HEREDIA HERRERA, *Manual de instrumentos de descripción documental*. Sevilla 1982.
- L. KLAGES, *Handschrift und Charakter*. Bonn 1956.

H. LA FONTAINE-P. OTLET, *Sur la création d'un répertoire bibliographique universel*. Bruselas 1895.

J. LASSO DE LA VEGA, "Organización de la documentación por palabras y descriptores específicos de materias: los tesauros". *Racionalización* 19-6, 1966, 433-445.

J. LASSO DE LA VEGA, *Manual de documentación*. Barcelona 1968.

J. LASSO DE LA VEGA, *Cómo se hace una tesis doctoral*. Madrid 1977.

J. LOPEZ YEPES, "¿Qué es la documentación?": *Bol. ANABAD* 31, 4, 1981, 701-701 y *Fundamentos de Información y Documentación*, Madrid 1990, 27-32 y 46-52.

J. LOPEZ YEPES, *Teoría de la documentación*. Pamplona 1978.

J. LOPEZ YEPES, *Estudios sobre Documentación de las Ciencias de la Información*. Madrid 1977.

J. LOPEZ YEPES, "Investigación científica, ciencia de la Documentación y análisis documental": *Arbor* 381-382, 1977, 89-98.

J. LOPEZ YEPES, *Manual de documentación audiovisual*. Pamplona 1992.

J. LOPEZ YEPES-F. SAGREDO, "Estudios de Documentación general e informativa": *Seminario Millares Carlo*, UNED, Las Palmas 1981, 33-54.

J. LOPEZ YEPES-J. ROS GARCIA, *¿Qué es la Documentación? Teoría e historia del concepto en España*. Madrid 1993.

H.-J. MARTINEZ, *Historia y poderes de lo escrito*. Gijón 1999.

J.A. MARTINEZ COMECHE, "El mensaje documental y el documento": *Manual de Información y Documentación* (LOPEZ YEPES, coord.). Madrid 1996, 48-62.

P. OTLET, *Traité de documentation*. Bruselas 1934. Reimp. en Lieja 1989.

A. PETRUCCI, *Alfabetismo, escritura, sociedad*. Barcelona 1999.

J.R. PEREZ ALVAREZ-OSSORIO, *Introducción a la información y documentación científica*. Madrid 1990².

E. PIETSCH, "Información y Documento. Naturaleza y Posibilidades": *Técnicas modernas de documentación*. Patronato del I. Juan de la Cierva. Madrid 1966.

M. PINTO MOLINA, *Análisis documental: Fundamentos y procedimientos*. Madrid 1993².

M. PINTO MOLINA, *Análisis documental*. Pamplona 1993².

M. PINTO MOLINA, *El resumen documental: principios y métodos*. Madrid 1992.

M. PINTO MOLINA, *Catalogación de documentos: Teoría y práctica*. Madrid 1994.

A. RIESCO TERRERO, "Datos para la historia de la Paleografía y de su enseñanza como disciplina": *Strenae E. Marrero oblatae*. Universidad de Canarias, vol. II. La Laguna 1993, 331-353.

A. RIESCO TERRERO, "Problemática y perspectivas de la ciencia diplomática": *Actas III Congreso de Historia de la Cultura Escrita*. Universidad de Alcalá de Henares 1998, 91-120.

A. RIESCO TERRERO, "Enseñanza y aplicación de las técnicas historiográficas al estudio de la investigación documental y a la Paleografía y Diplomática": *Signo* 5, 1998, 61-72.

A. RIESCO TERRERO, "La formación cultural y humanista, pilares básicos para los profesionales de la Documentación: *Revista General de Información y Documentación*, vol. 9, nº 2, 1999, 75-84.

F. SAGREDO-J.M^a IZQUIERDO, *Concepción lógico-lingüística de la documentación*. Madrid 1983.

A.B. SANCHEZ PRIETO, "Paleografía y Diplomática ¿Ciencias de la Documentación?": *Actas del III Congreso de Historia de la Cultura Escrita*, Univ. de Alcalá 1998, 223-235.

Tecnologías documentales: Memorias ópticas (obra en colaboración: M.B. Espinosa, J.C. Pérez, J.M^a Izquierdo, F. Sagredo...) Madrid 1994.

M. VAZQUEZ MURILLO, *Manual de selección documental*. Carmona (Sevilla) 1995.

A.L. VICENTINI, "De la biblioteca a la informática: evolución del concepto de Documentación": *Bol. ANABAD* 21, 3-4, 1974, 131-169.